



Presidencia

N° 198

Montevideo, 7 de octubre de 2020.

VISTO: La necesidad de disponer a la brevedad la desinfección periódica de la Sala de Sesiones y de su Antesala, de la Sala Rivera y de ocho salas de Comisiones del Edificio José Artigas, como medida para evitar la propagación del coronavirus COVID 19.

RESULTANDO: I) Que se realizó el concurso de precios N° 1/20, del que participaron diversas empresas.

II) Que, además de las publicaciones de rigor, la Comisión Asesora de Adjudicaciones invitó a cotizar a todas las empresas que oportunamente presentaron presupuestos a la Cámara de Representantes por un servicio de esta naturaleza.

III) Que del análisis efectuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones resultaron procedentes las propuestas de las siguientes empresas: Track Ltda, Sala Iglesias Albaro Omar, C.P.A Fumigaciones SA, TAYM Uruguay SA y Cleannet Uruguay SA.

CONSIDERANDO: I) Que, en atención a la complejidad del objeto del llamado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de admisibilidad previstos en el pliego de condiciones particulares.

II) Que, evaluada la planilla de valoración correspondiente, se constató que la Empresa Track Ltda resultó ser la oferta más conveniente, considerando los criterios establecidos en las bases del llamado.

III) Que la empresa mencionada presentó diversos antecedentes con otros organismos de la Administración Pública Estatal y no Estatal.

IV) Que, estudiado el precio ofertado, se consideró adecuado para el servicio que se contratará.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este organismo, que aconseja adjudicar la totalidad del objeto a la empresa Track Ltda.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase, ad referendum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, a la empresa Track Ltda., la totalidad del objeto del Concurso de Precios N° 1/20, relativo a la desinfección periódica de la Sala de Sesiones y de su Antesala, de la Sala Rivera y de ocho salas de sesiones de Comisiones del Edificio José Artigas, según la propuesta presentada.

2°.- Notifíquese la presente resolución a la firma adjudicataria.

3°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

4°.- Publíquese en las páginas www.comprasestatales.gub.uy, www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.



FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario



MARTIN LEMA
Presidente